

	PUBLICACIÓN POR AVISO	CÓDIGO: F-GJ-44
		VERSIÓN: 06
		FECHA: 11/10/2019
		PÁGINA: 1 de 1

En virtud que la persona que se procede a notificar, le fue enviada la citación para diligencia de notificación personal, por el término de cinco (05) días; la cual arrojó resultado negativo, por tanto, es procedente la publicación de la notificación por aviso.

En consecuencia, **El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED**, se permite **notificar por aviso**, al señor **Rosmery Usuga** identificado con cédula de ciudadanía No. **32,458,648**, la **Resolución No. 1134**, expedida el 30 de septiembre de 2024 por el ISVIMED, por medio de la cual **"Por medio de la cual se declara el decaimiento de las Resoluciones 1035 del 03 de octubre del año 2012 y 881 del 25 de septiembre del año 2013, mediante las cuales se asignaron Subsidios Distritales de Vivienda para las familias pertenecientes a la Organización de Popular de Vivienda CODESCOM."**

Se advierte que **la notificación se entenderá surtido, al finalizar el día siguiente al retiro del aviso**. Y se publica con copia íntegra del acto administrativo que se notifica.

Contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición ante la Directora General, el cual se deberá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a aquél en que se entienda surtida la presente notificación.

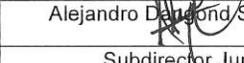
Fecha de fijación del aviso: 19 del mes de diciembre del 2024

Fecha de desfijación o retiro del aviso: 26 del mes de diciembre del 2024

Fecha efectiva de la notificación: 27 diciembre 2024


Alejandro Dangond Saldarriaga
 Subdirector Jurídico



Elaboró:	Mariana Rodríguez García	Revisó:	Leidy Paulina Rengifo Suaza	Aprobó:	Alejandro Dangond Saldarriaga
	<u>Mariana Rodríguez G.</u> Contratista Subdirección Jurídica		 Profesional Especializado Subdirección Jurídica		 Subdirector Jurídico